



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00221543-UNC-ME#FO: Acepta la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Federico ZANOTTI, a dos cargos por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A"

---

VISTO:

El EX-2024-00221543-UNC-ME#FO, mediante el cual el Dr. Alejandro Federico Zanotti, eleva su renuncia a dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesor Titular, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Zanotti renuncia a un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, cuyo concurso vence el 15 de febrero de 2025, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con vencimiento de su concurso al 23 de abril de 2026, ambos cargos en la misma Cátedra;

Que atento lo dispuesto en el art. 1º de la Res. 379/18 HCD, existe incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra;

Que las renunciaciones rigen a partir de la fecha de la Resolución del H.C.S; por la que es designado por concurso en el cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Federico ZANOTTI (Leg. 45.094 – DNI: 28.625.717) a dos cargos por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 21 de mayo de 2024, fecha de la Resolución de designación por concurso del H. Consejo Superior en el cargo de Profesor Titular de la Cátedra.

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es